



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	19 MARZO DE 2021	CONTRATO N°:	27812
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNERS, CABEZALES, CINTAS Y CD PARA EL CNR, AÑO 2..		
PRODUCTO:	ITEMS: 114, LOTES: LOTE 2, LOTE 1,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	Extranjero
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	15 HABILES
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
N°. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
N°. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 118,218.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 15,368.34
TOTAL:	US\$		\$ 133,586.34
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 13/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

Denominación	SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNERS, CABEZALES, CINTAS Y CD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2021
Producto	TINTAS, TÓNER, CABEZALES Y CD
Precio	Según Anexo FONDOS PROPIOS
Institución Compradora	Centro Nacional de Registros (CNR)
Cantidad	Según NUMERAL 6 Cuantificación y Especificaciones Técnicas del Suministro
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. • Centro Nacional de Registros, que en lo sucesivo se denominara CNR
Condiciones de Negociación	<p>1- La negociación se realizará por ítem completo o lote conformados para efectos de negociación y a dos (dos) decimales. No se permitirán particiones de ítem.</p> <p>2- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>3- Se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA.</p> <p>4- Cláusula de no colusión:</p> <p>TRES (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a BOLPROS, S.A. DE C.V., una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás proveedores que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo 25 de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según formato de ANEXO N° 2.</p>
Especificaciones Técnicas	Según NUMERAL 6 Cuantificación y Especificaciones Técnicas del Suministro.
Origen	Extranjero
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>1. LUGAR, HORA Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</p> <p>El lugar de entrega del suministro se hará en el Departamento de Almacén del CNR, San Salvador, el cual se encuentra ubicado en las Oficinas Centrales del CNR ubicadas en 1a Calle Poniente y Final 43 Avenida Norte No. 2310, San Salvador.</p>



7

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

El horario de recepción del suministro deberá coordinarse con el Departamento de Almacén del CNR y con el Administrador del Contrato correspondiente en horario de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 11:30 y de 1:15 a 3:30 P.M.

El plazo de entrega del suministro iniciará un día después de recibida la respectiva orden de pedido.

Entre la recepción de la nota de pedido realizada al Proveedor y la fecha de la entrega del producto, no debe excederse a **DIEZ (10) días hábiles** como máximo, posteriores a la notificación por escrito de dicha solicitud por parte del Administrador de Contrato respectivo.

La forma de entrega del suministro será a través de entregas parciales, conforme a las necesidades que se tengan, de acuerdo con el requerimiento que proporcione el Administrador del Contrato y para ello emitirá notas anticipadas de solicitudes de pedido según el consumo o necesidades de la Institución durante la vigencia de este, no se compromete a requerir el total del suministro contratado.

En el caso que algún producto salga defectuoso, deteriorado, no cumpla con las especificaciones técnicas, presente problemas relacionados con la calidad o resulte con daños este deberá ser cambiado en un periodo no mayor a **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente a la fecha en la cual el Administrador del Contrato realice el reclamo, comprometiéndose a ello, mediante carta compromiso **ANEXO N° 5**

PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Si durante la ejecución de la entrega del suministro existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con los insumos de la materia prima por parte de sus proveedores o cualquier otra causa que no sea imputable al Contratista y que esté debidamente comprobada y documentada, el Contratista tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a la normativa de la Bolsa.

En todo caso, el Contratista deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del suministro, las cuales deberán ser confirmadas y autorizadas por el Administrador del Contrato.

La solicitud de prórroga deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en la normativa de la Bolsa.

El CNR a través del Administrador del Contrato podrá efectuar reprogramaciones en los suministros contratados de acuerdo con su demanda, disponibilidad de espacio y otros intereses institucionales, con la anticipación oportuna, previo acuerdo del Contratista, sin que este trámite signifique modificación del contrato.

El Administrador de Contrato, considerando las situaciones imprevistas o causas justificadas técnicamente, durante la ejecución en la entrega del suministro podrá designar otro lugar, fecha y cantidad para la entrega del suministro contratado, sin que esto signifique una erogación adicional para el mismo, ni la realización del trámite de modificativa del contrato, el suministrante se obliga a realizar la entrega

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

	<p>conforme lo requerido. Para validar el cambio, éste debe ser comunicado al proveedor con la debida anticipación a la fecha estipulada para la entrega, debiéndose realizar toda entrega dentro de la vigencia total del contrato.</p> <p>VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DEL SUMINISTRO</p> <p>Ante las necesidades propias de la institución y a solicitud del Administrador del Contrato respectivo y durante la vigencia del mismo, el proveedor deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos de los suministros hasta por un TREINTA (30%) del valor contratado según la normativa de BOLPROS, para lo cual se emitirá una Adenda de Incremento y como consecuencia el precio total del contrato podrá variar, tomando siempre como base los precios unitarios de los suministros contratados, este porcentaje podrá ser hasta en un 100%, de conformidad a los artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa. A la vez el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto que se ha incrementado, si es el caso.</p> <p>Se aclara que no es necesario tener en inventario los productos contratados, pues lo que debe de haber es una muy buena comunicación del enlace de la empresa proveedora con la Administradora del Contrato, por lo que ella es la que contacta al enlace para expresarle que necesidades de suministro va necesitar el próximo mes.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas del suministro deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada en la recepción del producto:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedorb) Para la última entrega, La institución recibirá la orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., por la totalidad de los montos entregados.
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1. Garantía de Mantenimiento de Oferta</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta será el DOS PUNTO CINCO (2.5%) más IVA, del monto total ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</p> <p>El Contratista para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales deberá rendir una garantía de cumplimiento de contrato, equivalente a DIEZ por ciento (10%) más IVA, de la suma total contratada, según artículos 7 y 9 del Instructivo de Garantías de la Bolsa de Productos de El Salvador.</p>



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

	<p>“La garantía de fiel cumplimiento de contrato se hará efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 2 lit. d) del Instructivo de garantías y conforme a la demás normativa aplicable.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las especificaciones del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta de garantías a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, pero debe realizarse con fondos firme, cuenta corriente No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Si la Garantía es emitida por un Banco Extranjero deberá ser avalada o confirmada por una Institución financiera acreditada en El Salvador.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA:</p> <p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días hábiles, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La penalización mínima a imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la GSI de BOLPROS.</p> <p>El cobro de la penalización se realizará dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del</p>

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o Comprobante de Crédito Fiscal CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución compradora según sea el caso, podrá efectuar el cobro de la penalización, ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago de los productos o servicios.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

a) Determinación de la penalidad:

- i. El Administrador de Contrato notificará a la UACI del CNR para que se notifique a la GSI/BOLPROS con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.
- ii. La GSI/BOLPROS junto con la Institución Compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al proveedor.
- iii. El proveedor se presenta a cancelar penalización al CNR y sigue los pasos determinados en el literal b).

b) Procedimiento para el pago de la penalidad:

El proveedor deberá presentarse a la Tesorería del CNR (UFI), ubicada en Oficinas Centrales, 1ª Calle Poniente y Final 43 Av. Norte, N° 2310, módulo II, San Salvador, para realizar el pago.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIO NO ENTREGADOS

En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.



13

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

	<p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>EL MÉTODO DE FACTURACIÓN SERA DIRECTA.</p> <p>Para trámite de cobro se deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura Consumidor Final duplicada del suministrante a nombre del Centro Nacional de Registros. Debiendo incluir el nombre del suministro, número de contrato, el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales. <p>Previa notificación por parte del Administrador del Contrato, se emitirá factura de consumidor final, con el detalle de los suministros.</p> <ul style="list-style-type: none">b) En caso de re facturación por errores del suministrante, el tiempo máximo de presentación de las nuevas facturas, no excederá de DIEZ (10) días hábiles y no generará cobro por mora.c) Acta de recepción del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.d) Se harán pagos parciales tomando como base las notas anticipadas de solicitudes de pedido de acuerdo al consumo o necesidades de la Institución durante la vigencia del mismo, no se compromete a requerir el total del suministro contratado. La Institución Compradora se compromete a comprar y pagar lo que requiera de acuerdo a sus necesidades y no necesariamente el total contratado por lote o por ítem.e) El pago se hará en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, según lo establecido en este documento, en las oficinas designadas por el comprador para el trámite de pago. <p><u>ACTAS DE RECEPCIÓN:</u></p> <p>Se levantará un acta de recepción por cada pedido realizado durante la vigencia del contrato, la cual debe ir firmada por el Contratista y Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.</p> <p>Se consignará lugar, día y hora de la recepción; nombre del contratista; nombre y cargo del representante del contratista que firmará el acta, fecha y referencia del contrato del suministro recibido, detalle de productos recibidos, consignación de la conformidad con las condiciones de las especificaciones o características técnicas del suministro requeridas, asimismo como observaciones o incumplimientos que a la fecha están en proceso de solventar, detallando los tiempos en días hábiles, si existiere mora en la entrega del suministro.</p> <p><u>TRÁMITE DE PAGO:</u></p>

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

	<p>El CNR efectuará pagos parciales, según lo indicado en el literal e) del párrafo 2° de este numeral.</p> <p>De los pagos al proveedor se efectuarán las retenciones establecidas en estos documentos contractuales y de acuerdo a la legislación vigente del país.</p> <p>El trámite de pago se podrá realizar bajo dos modalidades:</p> <p>a) Pago electrónico con abono a cuenta, para lo cual el suministrante deberá proporcionar un número de cuenta corriente o de ahorros en el cual se le efectuarán los pagos en un banco o cualquier otra institución financiera de las autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, donde desean que se le aplique los depósitos, según ANEXO N° 6 su presentación es opcional, por lo que en caso de no presentarla, el pago se realizara por medio de cheque.</p> <p>b) Pago se cancele en la Tesorería del CNR, por medio de cheque.</p> <p>En cada factura se debe descontar el UNO POR CIENTO (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios – IVA, según aplique.</p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la GSI el ANEXO N° 6 así como también los precios de cierre conforme al ANEXO N° 7.3. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00
Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será a partir del cierre de negociación hasta el 31 de diciembre 2021.

1. OBJETO

El CNR por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestiona la presente oferta de compra para la adquisición del **“SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNERS, CABEZALES, CINTAS Y CD PARA EL CNR, AÑO 2021”**, con el objeto de disponer de las cantidades necesarias de consumibles para los equipos informáticos existentes, tales como tintas, tóner, cabezales, cintas y CD, tomando en cuenta la clasificación técnica de acuerdo al tipo de equipo: impresores matriciales, multifuncionales, laser, inkjet o plotter, para los equipos instalados en las oficinas del CNR a nivel nacional.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Es necesario la compra de suministros informáticos para cubrir la demanda institucional del año 2021, instalados en las Oficinas Registrales y Catastrales en el interior del país y dependencias del CNR San Salvador, se requiere, que cumplan con criterios técnicos para maximizar la operatividad y salvaguardar la garantía de fábrica del equipo con los proveedores de los mismos, así como la



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

originalidad de los productos según la marca de éstos, por considerar que su funcionamiento es del 100%, la compatibilidad entre el equipo y los insumos que se instalan, minimiza el riesgo por daños al instalar accesorios que sean compatibles, se tiene un mejor rendimiento al gastar menos tinta, no dañan la impresora pues estos insumos son patentadas, garantizados por el fabricante y cumplen con los estándares de calidad y al final el consumidor ahorra dinero.

Las cantidades de los insumos, que se requieren, se han determinado sobre la base del consumo del año anterior y los primeros cuatro meses del presente año, debido a lo irregular del presente año a causa de la pandemia Covid-19, con ello se busca atender en forma eficaz y eficiente las necesidades de las diferentes Unidades del CNR para el funcionamiento de los mismas.

3. MARCO LEGAL

El presente proceso estará sujeto a la Constitución de la República, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) artículo 2 letra e), normativa BOLPROS y demás normativas vigentes aplicables.

4. ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS

El proveedor al presentar su oferta, acepta sin reservas las especificaciones técnicas, condiciones, indicaciones y términos establecidos, los cuales constituyen el marco normativo que regirá el procedimiento de contratación, así como la formulación y ejecución del contrato.

Para preparar su oferta, el proveedor deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones e incluyendo los ANEXOs del presente documento.

Este sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos provenientes de la falta de conocimiento o errónea interpretación de este documento.

5. IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambien el proveedor y el CNR, deberán redactarse en idioma castellano o traducirse a dicho idioma.

Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el proveedor podrán estar escritos en otro idioma, a condición que vaya acompañado de una traducción fiel del documento en idioma castellano.

Los documentos públicos que sean extendidos por Instituciones o autoridades extranjeras, deben presentarse debidamente apostillados, según el Convenio de la Haya o legalizada por el correspondiente consulado de conformidad al artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, según el caso.

6. CUANTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

La documentación técnica que deberán adjuntar los proveedores en su oferta son los requeridos en el numeral de evaluación de la oferta técnica de este documento.

Las cantidades podrán variar de acuerdo a las necesidades de consumo, hasta los máximos descritos.

El proveedor deberá respetar el orden de la presentación de los productos al momento de efectuar su oferta, tal como se detalla en el listado.

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

MARCA EQUIPO EXISTENTE	DESCRIPCIÓN	AGRUPACIÓN POR ÍTEMS	CANTIDAD SUMINISTROS
EPSON	CINTA PARA IMPRESOR	1	120
	TINTA PARA PLOTTER	9	44
HP	TINTA PARA IMPRESOR	8	12
	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR	10	45
	TINTA PARA PLOTTER	8	18
	CABEZAL PARA IMPRESOR	8	12
	TONER PARA IMPRESOR	55	286
CANON	TINTA PARA IMPRESOR	2	4
OKI	CINTA PARA IMPRESOR	1	100
	TONER PARA IMPRESOR	9	40
LEXMARK	TINTA PARA IMPRESOR	4	22
	TONER PARA IMPRESOR	5	22
	CARTUCHO DE TONER	1	100
S/M	CD	1	800
TOTAL		122	1,625

PRECIOS SIN IVA SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNERS, CABEZALES, CINTAS Y CD PARA EL CNR, AÑO 2021

N° de ítem	Código	cantidad	Descripción
1	1012	1	TINTA PARA IMPRESOR HP C5058A NEGRO
2	1013	1	TINTA PARA IMPRESOR HP C5061A CYAN
3	1014	1	TINTA PARA IMPRESOR HP C5063A MAGENTA
4	1015	1	TINTA PARA IMPRESOR HP C5065A YELLOW
5	3219	4	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL AMARILLO
6	3217	3	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL CYAN
7	3218	3	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL MAGENTA
8	3220	5	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 950XL NEGRO
9	1949	6	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6421 PHOTO BLACK
10	1950	6	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6422 CYAN
11	1951	6	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6423 VIVID MAGENTA
12	1952	4	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6424 YELLOW



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

13	1953	4	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6425 LIGHT CYAN
14	5677	4	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6426 VIVID LIGHT MAGENTA
15	1955	6	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6427 LIGHT BLACK
16	1956	4	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6428 MATTE BLACK
17	1957	4	TINTA PARA PLOTTER EPSON T6429 LIGHT LIGHT BLACK
18	4232	4	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1Q21A BLACK
19	4229	2	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1Q22A RED
20	5676	2	TINTA PARA PLOTTER HP 773A C1Q23A MAGENTA
21	4234	2	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1Q24A YELLOW
22	5675	2	TINTA PARA PLOTTER HP 773A C1Q25A LIGHT MAGENTA
23	4231	2	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1Q26A CYAN
24	5674	2	TINTA PARA PLOTTER HP 773A C1Q27A PHOTO BLACK
25	4235	2	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1Q28A GREY
26	2429	5	TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 MG MAGENTA
27	2427	6	TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2KG NEGRO
28	2430	5	TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 CG CYAN
29	2428	6	TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 YG AMARILLO
30	4843	2	TINTA COLOR NEGRA HP 954/L0S59AL
31	4844	2	TINTA COLOR YELLOW HP 954/L0S56AL
32	4845	2	TINTA COLOR MAGENTA HP 954/L0S53AL
33	4846	2	TINTA COLOR CYAN HP 954/L0S50AL
34	5704	2	TINTA PARA IMPRESOR CANON IP 2700 PIXMA PG510 NEGRO
35	5705	2	TINTA PARA IMPRESOR CANON IP 2700 PIXMA CL 511 COLOR
36	5633	5	CARTUCHO DE TINTA HP730 - P2V73A PHOTO BLACK
37	5634	5	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V72A GRIS
38	5636	5	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V71A NEGRO MATE
39	5637	5	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V70A AMARILLO
40	5638	5	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V69A MAGENTA

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

41	5639	5	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V68A CYAN
42	1268	800	CD-R
43	973	1	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C5054A COLOR NEGRO
44	1009	1	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C5055A COLOR CYAN
45	1010	1	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C5056A COLOR MAGENTA
46	1011	1	CABEZAL PARA IMPRESOR HP C5057A COLOR YELLOW
47	4668	2	CABEZAL PARA PLOTER HP CE017A NEGRO MATE/ROJO CROMATICO
48	4669	2	CABEZAL PARA PLOTER HP CE018A MAGENTA /AMARILLO
49	4670	2	CABEZAL PARA PLOTER HP CE019A MAGENTA/CLARO/CYAN CLARO
50	4671	2	CABEZAL PARA PLOTER HP CE020A NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO
51	1036	120	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ590
52	5672	100	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO
53	5671	2	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918904 NEGRO
54	5670	3	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918903 CYAN
55	5669	3	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918902 MAGENTA
56	5668	3	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918901 YELLOW
57	1064	3	TONER HP CE-505A
58	5667	2	TONER HP C9730A NEGRO
59	5666	2	TONER HP C9731A CYAN
60	5665	2	TONER HP C9732A YELLOW
61	5664	2	TONER HP C9733A MAGENTA
62	1164	4	TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET COLOR NEGRO
63	5659	40	TONER NEGRO HP 255A LASERJET
64	2785	10	TONER NEGRO HP507A LASER JET CE 400° A
65	2786	8	TONER CYAN HP 507A LASER JET CE 401° A
66	2787	8	TONER YELLOW HP 507A LASER JET CE402A
67	2788	8	TONER MAGENTA HP 507A LASER JET CE403A
68	1146	6	TONER HP CE270A NEGRO
69	1113	6	TONER HP CE271A CYAN
70	1147	6	TONER HP CE272A AMARILLO
71	1126	6	TONER HP CE273A MAGENTA
72	3337	3	TONER NEGRO HP CE310A



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

73	3339	2	TONER CYAN HP CE311A
74	3341	2	TONER YELLOW HP CE312A
75	3342	2	TONER MAGENTA HP CE313A
76	2074	20	TONER PARA IMPRESOR LASSER OKI B 6500DN NEGRO
77	1258	3	TONER P/IMPRESOR HP CC364A
78	3914	7	TONER PARA IMPRESOR PRINT CARTRIGE HP CE410A BLACK
79	3915	8	TONER PARA IMPRESOR PRINT CARTRIGE HP CE411A CYAN
80	5657	8	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP CE412A YELLOW
81	5656	7	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP CE413A MAGENTA
82	5655	2	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW
83	5640	2	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA
84	5654	2	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN
85	5653	3	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK
86	4841	10	TONER MAGENTA HP 508CF 363A
87	4837	10	TONER YELLOW HP 508A CF362A
88	4838	10	TONER CYAN HP 508A CF361A
89	4839	12	TONER NEGRO HP 508A CF360
90	5214	12	TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X
91	4957	5	TONER MAGENTA HP CF413A
92	4958	5	TONER YELLOW HP CF412A
93	4959	5	TONER CYAN HP CF411A
94	4960	5	TONER NEGRO HP CF410A
95	4217	1	TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF313A MAGENTA
96	4218	1	TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF311A CYAN
97	4220	1	TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF 310A NEGRO
98	4221	1	TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF312A YELLOW
99	5651	3	TONER LASERJET HP 17A NEGRO (CF217A)
100	5650	10	TONER LASERJET HP 37A NEGRO (CF237A)
101	5649	4	TONER LEXMARK 74C4HK0 NEGRO
102	5648	4	TONER LEXMARK 74C4SCO CYAN
103	5647	4	TONER LEXMARK 74C4SMO MAGENTA
104	5646	4	TONER LEXMARK 74C4SYO YELLOW
105	5645	6	TONER LEXMARK 50F4U00 NEGRO

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

106	5644	2	TONER LASERJET HP 201A CYAN (CF401A)
107	5643	2	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A MAGENTA (CF403A)
108	5642	2	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A NEGRO (CF400A)
109	5641	2	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A AMARILLO (CF402A)
110	5526	2	TONER NEGRO HP CF500A
111	5527	2	TONER MAGENTA HP CF 503A
112	5528	2	TONER YELLOW HP CF502A
113	5529	2	TONER CYAN HP CF501A
114	5592	100	CARTUCHO DE TONER NEGRO LEXMARK 56F4H00
115	2643	1	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A
116	2644	1	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CYAN LASERJET CP2025DN CC531A
117	2646	1	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A
118	2645	1	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR MAGENTA LASERJET CP2025DN CC533A
119	5866	5	TONER HP 658A W2003A MAGENTA
120	5867	5	TONER HP 658A W2002A AMARILLO
121	5868	5	TONER HP 658A W2001A CYAN
122	5869	5	TONER HP 658A W2000A NEGRO

NOTA: Para los ítems 26, 27, 28 y 29 se aclara confirma que las descripciones de dichos ítems son tintas secas (es decir tóner en inglés) y no tintas líquidas a base de agua.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La oferta técnica deberá ser presentada de conformidad a las especificaciones establecidas en la Oferta de Compra, debiendo además de incorporar los documentos de respaldo que se le solicite.

Las ofertas serán evaluadas por la entidad compradora por medio de la unidad solicitante, para verificar el contenido, documentación y cumplimiento conforme lo solicitado en la Oferta de Compra, legislación vigente aplicable, así como la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de ofertas, utilizando para ello los factores, puntajes y criterios de evaluación establecidos en la Oferta. Posteriormente a la evaluación respectiva se dará a conocer las ofertas que han sido aceptadas para seguir en el proceso de la negociación.

Se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CONDICIÓN	EVALUADOR
-----------	-----------	-----------



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

Evaluación Técnica	Requisito Obligatorio: Carta de Fabricante autorizando como distribuidor de la marca que oferte o Carta de Redistribuidor por marca que oferte.	CUMPLE/NO CUMPLE		Unidad Solicitante
	Evaluación de las Especificaciones Técnicas	MÁXIMO	MÍNIMO	
		100 puntos	90 untos	

8. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

Durante el proceso de evaluación, la compradora por medio de la UACI a través de la Bolsa, **PODRÁ PREVENIR:**

1. Errores u omisiones de alguna documentación técnica que no haya sido incluida en la Oferta Técnica.
2. Así como también podrá hacer consultas al proveedor con el objeto de aclarar dudas sobre los requisitos obligatorios y las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables.

Se le otorgará al proveedor un plazo improrrogable y perentorio como máximo de hasta **TRES (3) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que proporcione la información faltante, aclaración o corrija el error subsanable. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o no da la respuesta, o no aclara lo solicitado, en la Evaluación Técnica, se evaluará con la información disponible al momento.

9. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN

Una vez desarrollado todo el proceso de evaluación de ofertas presentadas, se determina la oferta que cumple con los requisitos establecidos en el presente documento y oferta de compra. Se considerarán para efectos de negociación y cierre de contrato los criterios siguientes:

- a) El CNR se reserva el derecho de contratar el suministro objeto de este proceso en forma **TOTAL** o **PARCIAL POR LOTE O ÍTEM REQUERIDO**, así como **declararla desierta o sin efecto**.
- b) Las ofertas que no cumplan los requerimientos mínimos solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, no serán objeto de negociación en la BOLSA.
- c) El CNR podrá negociar el suministro hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria.
- d) Con base al principio de racionalidad del gasto público, el CNR podrá no negociar el suministro, cuyos precios no estén acordes a los precios del mercado.
- e) El CNR se reserva el derecho de reducir las cantidades del suministro de acuerdo a la disponibilidad financiera, sin ninguna variación en los demás especificaciones y condiciones de la oferta y existieren razones presupuestarias para ello, sin que el proveedor pueda modificar sus precios unitarios ofertados.
- f) Los proveedores que estuviesen sancionados con multas por incumplimientos contractuales con el CNR, deberán estar solvente en el pago de las mismas al momento de formalizar nuevos contratos, como lo indica el artículo 159 de la LACAP.
- g) Si alguno de los proveedores, a la fecha de presentación de ofertas, así como durante el período de evaluación de ofertas se encontrare en el registro de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, publicado en COMPRASAL, automáticamente quedará descalificado y no será

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

sujeto de negociación, lo cual será verificado de oficio por el CNR y comunicada por éste a Bolpros.

10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Los proveedores deben mencionar en sus documentos de oferta, su disposición a cumplir con cada uno de los requerimientos mencionados en la Sección de "Especificaciones Técnicas", así como toda la documentación detallada en este numeral, presentando carta compromiso.

Si no son mencionados expresamente en su oferta las condiciones generales del suministro o no adjunta la documentación de respaldo requerida para comprobar lo expuesto en su oferta, o no demuestra la experiencia del suministro brindado y si ninguno de los lotes o ítems ofertados cumpliere con las especificaciones técnicas requeridas, se entenderá que no poseen la documentación o no tiene la disposición de cumplir el requerimiento, se le podrá prevenir y posteriormente se procederá con la evaluación de la información presentada y/o subsanada y disponible al momento.

La condición de obligatoriedad no aplica para el ítem del CD-R

Es **OBLIGACIÓN** que el proveedor adjunte **CARTA DE DISTRIBUIDOR O REDISTRIBUIDOR**, por marca que oferte, en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original del equipo.

La evaluación se realizará por cada lote o ítem requerido y de forma individual, de acuerdo con los parámetros técnicos siguientes:

CONDICIÓN DE OBLIGATORIEDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
<u>OFERTANTE DISTRIBUIDOR</u>	
Presentar carta vigente del fabricante, firmada por el(los) fabricante(s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica en original o fotocopia simple; en este último caso agregar cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez en la cual establezca que el Oferente es distribuidor autorizado en El Salvador para comercializar la marca de los productos que está ofertando, en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original y modelo del equipo.	
<u>OFERTANTE REDISTRIBUIDOR</u>	
En el caso que el Oferente sea un re-distribuidor, debe presentar además del documento anteriormente requerido para el distribuidor el siguiente: Presentar en original o fotocopia simple; en este último caso agregar cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez, de carta vigente que lo autoriza a redistribuir dichos productos en el país.	



M

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

Se tomarán en cuenta los criterios a evaluar para dicho suministro, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada uno de ellos por cada ítem requerido y de forma individual, de conformidad a los parámetros técnicos y con base a las ponderaciones establecidas siguientes:

N°	PARÁMETROS	PUNTAJE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	a) El producto cumple con las especificaciones técnicas, al ser nuevos y originales, correspondiente a la marca y modelo de los insumos detallados en las especificaciones técnicas, es decir no se aceptan productos genéricos, recargables, imitaciones, ni de otra marca, por lo que deberá presentar carta compromiso en la cual garantiza que el producto ofertado sea nuevo, original, y sellado de fábrica.	20
	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el literal a)	0
	b) Presenta hojas o fichas técnicas del producto ofertado, en idioma español, conforme a las diligencias establecidas en el artículo 24 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria y otras diligencias.	15
	No presenta hojas o fichas técnicas requeridas en el literal b).	0
	c) Se adjunta cuadro en el cual especifica la marca, país de origen, códigos de cada ítem ofertado, brochure con imagen del producto, catálogo del producto o muestrario que contenga cada uno de los insumos ofertados, en idioma español, conforme a las diligencias establecidas en el artículo 24 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria y otras diligencias.	15
	No adjunta cuadro requerido en el literal c).	0
	TIEMPO DE ENTREGA	
2	Presenta carta compromiso manifestando que entregará los suministros requeridos en un período máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación por escrito del Administrador de Contrato, y que en caso no funcionen, presenten problemas relacionados con la calidad o éstos resulten con daños o deterioro, se reemplazarán por otro, en un período máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador del Contrato respectivo realice el reclamo.	8
	No presentan carta compromiso.	0
	GARANTÍA DEL PRODUCTO	
3	Presenta carta compromiso en la que manifiesta que la totalidad de los productos ofertados tendrán un vencimiento de garantía mínima de 1 año, plazo que iniciará a partir del mes en que se entreguen los productos.	12
	No presenta carta compromiso.	0
	GARANTÍA DEL FABRICANTE	
4	Presenta nota en la que garantiza que la totalidad de los productos ofertados contarán con el sello de garantía de fabricante por desperfectos de fabricación, y en caso de requerirlo el proveedor realizará los trámites pertinentes.	15
	No presenta nota de garantía de fabricante.	0
	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	
5	El proveedor deberá presentar TRES (3) cartas o constancias de referencia originales o fotocopias simples, emitidas en fecha posterior a la publicación de la oferta de compra del sitio web de BOLPROS, dirigidas al CNR o a quien interese, por instituciones públicas y/o privadas, refiriéndose al suministro iguales al solicitado dentro de los últimos TRES (3) años e indicando los requisitos siguientes: nombre del ofertante, descripción del suministro, período de contrato u orden de compra, cantidad del	15

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

<p>suministro contratado, si el suministro ha sido recibido a entera satisfacción debiendo ser excelente o muy bueno, monto contratado o facturado, si cumplieron con los tiempos de entrega del suministro, calidad de los productos contratados y atención oportuna a los problemas.</p> <p>Las cartas o constancias para su validez deberán presentarse firmadas y selladas por el respectivo Titular o Autoridad o Director o Gerente o Encargado de la Administración del Contrato u órdenes de compra de la Institución, indicando teléfono, correo electrónico y nombre de la persona de contacto, según ANEXO 4. Se aceptaran cartas o constancias de referencia emitidas por una misma Institución o empresa siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra dentro los últimos 3 años anteriores a la referida publicación. Dicha información deberá ser corroborada por el CNR con las entidades emisoras, en caso de presentar fotocopias simples.</p>		
a) Presenta 3 cartas o constancias de experiencia en el suministro de 3 contrataciones diferentes, durante los últimos 3 años anteriores a la referida publicación y cumplen en su contenido con lo solicitado.	15	
b) Presenta 2 cartas o constancias de experiencia en el suministro de 2 contrataciones diferentes, durante los últimos 3 años anteriores a la referida publicación y cumplen en su contenido con lo solicitado.	10	
c) Presentar carta o constancia de experiencia en el suministro de 1 contratación diferente, durante los últimos 3 años anteriores a la referida publicación y cumplen en su contenido con lo solicitado.	5	
d) No presenta carta de experiencia que cumplan con lo solicitado.	0	
TOTAL		100

La Entidad Compradora se reserva el derecho de implementar los mecanismos necesarios para verificar la información presentada por el proveedor.

Debido a que la negociación y cierre del contrato podrá ser **TOTAL** o **PARCIAL POR LOTE O ÍTEM REQUERIDO**, no se permitirán particiones de ítems, las especificaciones técnicas se revisarán de forma individual por cada uno de los lotes o ítems, los proveedores continuarán en el proceso de negociación únicamente con aquellos ítems o lotes que hubieren **CUMPLIDO** con las condiciones de carácter obligatorio y contar con el puntaje mínimo requerido de **NOVENTA (90) PUNTOS** en las especificaciones técnicas; los parámetros de las condiciones generales del suministro y de experiencia serán evaluados solamente una vez y su resultado se mantendrá constante para la evaluación individual de cada Lote o ítem. Si ninguno de los lotes o ítems ofertados cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas, no continuará en el proceso.

11. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El proveedor será el responsable de la prestación del suministro y con el objeto de tener una coordinación adecuada, entre el proveedor y la Institución Compradora, ésta última contará con una contraparte institucional; es decir, una persona que será nombrada como Administrador del Contrato, quien será el responsable de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución del mismo, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del CNR para que se notifique a BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos, así como también realizar la evaluación del contratista, dos veces al año, semestralmente. El Administrador de Contrato deberá ser una persona de la Unidad Solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate. Posterior al cierre de contrato



M

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

se remitirán los datos del Administrador del Contrato, al o los proveedores y a Bolpros, para coordinar la ejecución del contrato.

12. PROHIBICIÓN

La contratista no podrá ceder, traspasar o subcontratar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará la Contratista, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

13. IMPEDIDOS PARA OFERTAR Y CONTRATAR

Podrán ofertar y contratar con la administración pública, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal para obligarse; conforme al derecho común, con facultades legales, técnicas y financieras para proporcionar el suministro requerido, incluyendo a la micro, pequeña y mediana empresa, siempre que estas puedan garantizar la calidad y demás condiciones del suministro requerido.

Si alguno de los proveedores, a la fecha de presentación de ofertas, así como durante el período de evaluación de ofertas se encontrare en el registro de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, publicado en COMPRASAL, automáticamente quedará descalificado y no será sujeto de negociación, lo cual será verificado de oficio por el CNR y comunicada por ésta a Bolpros.

El proveedor deberá declarar que no se encuentra incapacitado para ofertar y contratar, así como sobre otras condiciones establecidas en el **ANEXO N° 1** Declaración Jurada.

14. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobaré por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de Protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo, o durante a la ejecución contractual. En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, la institución compradora iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales, de conformidad al ANEXO 1 Declaración Jurada.

Ninguna oferta será recibida con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de la misma, por lo que no se aceptará ni recibirá ninguna propuesta o reclamo, referente a la aceptación de la oferta.

15. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PROVEEDOR

Además de las obligaciones enunciadas en el resto de los numerales de las Especificaciones Técnicas, se detallan las siguientes obligaciones que tienen un carácter especial:

- a) Atender con prioridad los requerimientos del CNR.
- b) Garantizar y mantener la calidad de los productos que entregue.
- c) Los productos deberán contar con el sello de garantía de fabricante.
- d) El proveedor deberá entregar el producto en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega del CNR, ha sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- e) Atender el llamado que se le haga por medio del Administrador de Contrato respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el suministro contratado.

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

- f) Los productos que el proveedor entregue, deben ser originales del modelo del impresor y ser completamente nuevos, con fabricación reciente y de excelente calidad y con el margen de vencimiento como mínimo de UN (1) año, contado a partir de la fecha en que se entreguen los productos en almacén.
- g) El proveedor asume el compromiso de suplir los suministros requeridos periódicamente por parte del Administrador de Contrato, conforme a las necesidades que se vayan presentando en la fase de ejecución del contrato, teniendo conocimiento que las cantidades podrán variar de acuerdo al consumo.
- h) Proporcionar toda la colaboración que el Administrador de Contrato respectivo, cuando este lo requiera, en caso de ser necesario sustituir algún suministro por otro que fue contratado, sin que ello signifique una modificativa del contrato.

16. RECLAMACIÓN DE DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS

El plazo para que se extinga la responsabilidad al suministrante por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en el plazo establecido en los artículos 2253 y siguientes del Código Civil.

17. RECLAMACIÓN POR VICIOS Y DEFICIENCIAS

Si se observare algún vicio o deficiencia en el suministro proporcionado por el suministrante, el CNR por medio de la persona nombrada como Administrador del Contrato, podrá reclamar al suministrante por escrito y pedirá la subsanación que dio lugar a dicho falta, vicio o deficiencia, dentro de un plazo de **CINCO (5)** días hábiles posteriores a la fecha de notificación del reclamo por parte del Administrador del Contrato respectivo, pudiendo este reprogramar dicho plazo en casos justificados.

El mecanismo a utilizar se podrá gestionar inicialmente por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico o contacto directo o por medio de correspondencia escrita.

Identificado y documentado la falta por el Administrador de Contrato respectivo, éste deberá proceder a realizar el reclamo oportunamente y por escrito el suministrante quien deberá resolver en forma y tiempo establecido en el reclamo.

El Administrador del Contrato informará por escrito a la UACI cuando el suministrante no solvamente satisfactoriamente el reclamo realizado en el tiempo establecido, adjuntando documentos que comprueben el incumplimiento, así como la respuesta que al suministrante ha manifestado, para iniciar el procedimiento administrativo sancionador establecido en la normativa de la Bolsa.

18 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE

Se seguirá de acuerdo con Normativa de BOLPROS.



3

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, a las _____ horas, del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de _____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____, a quien conozco e identifico por medio de su _____ número _____, actuando en su carácter de Representante Legal o Apoderado, de la Sociedad _____, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, (en caso de ser persona natural, se consignará que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), **Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I)** Que la información proporcionada en la oferta presentada para participar en el proceso de **"SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, CINTAS Y CD PARA EL CNR, AÑO 2021"**, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, **II)** No ser empleado del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente. **III)** No tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante, de la sociedad, administrador o gerente. **IV)** No está incapacitado ni impedido para ofertar ni contratar con el Estado, y no tiene litigios pendientes con el Estado de El Salvador. **V)** No tener pendientes con ninguna de las instituciones que forman parte del Gobierno, ningún litigio pendiente de resolver, pago de multa, averías, que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos. **VI)** No tener sanción impuesta por la Superintendencia de Competencia por infracciones a las prohibiciones mencionadas en el artículo 25 de la Ley de Competencia. **VII)** No ha incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida. **VIII)** no está insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional; **IX)** Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales. **X)** Que ha leído, comprendido, por lo que acepta y se somete a la Oferta de Compra y demás documentos generados relacionados con la Oferta de la referencia y se obliga a cumplir fielmente, los requisitos exigidos, entendiendo y comprendiendo su texto. **XI)** Que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento, y en cualquier otro relacionado con esta Oferta de Compra. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Oferta de Compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de ____ hojas y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL DE NO HABER CONSTITUIDO ACUERDO DE NO COLUSIÓN

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos.

DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

ANEXO N° 3

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a)	Número de Contrato	
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada	
c)	Número oferta de Compra	
d)	Nombre de la Oferta de Compra	
e)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
f)	Personería	
g)	Nombre comercial de la empresa	
h)	Giro o finalidad	
i)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE
		Según Ministerio de Hacienda
j)	No. Registro de Contribuyente	
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
l)	Clasificación de Empresa	
m)	Dirección de la empresa	
n)	Número de teléfono	
o)	Correo electrónico	
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
q)	Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
		Cargo
		Teléfono fijo
		Teléfono celular
		Correo electrónico
Nombre de Socios o Accionistas: (detalle de participación accionaria)		

Nombre y Firma del proveedor o Apoderado o Representante Legal

Sello

****NO DEJAR NINGÚN ESPACIO SIN COMPLETAR**

CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA

Todos los proveedores de este proceso, deben clasificar el tamaño de empresa (en Micro, Pequeña, Mediana o Gran Empresa) conforme a la clasificación que se presenta a continuación:

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores;

Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

Mediana Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales que llegan hasta \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores.

Gran Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a \$7.0 millones y cuentan con 100 o más trabajadores.

M



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

ANEXO N° 4

CARTA DE REFERENCIA DE SUMINISTRO BRINDADO

Lugar y Fecha _____

Señores

Centro Nacional de Registros o a quien interese

Presente.

Con la presente hacemos constar que **(nombre del proveedor)**, ha suministrado (descripción o tipo del suministro) a nuestra empresa (nombre de la empresa o institución) y de acuerdo a los registros **(periodo del suministro, el cual debe ser dentro de los últimos 3 años), (detallar en esta nota o anexar otra hoja el N° de contrato o N° de Orden de Compra, así como la cantidad del suministro, monto contratado o facturado)**, por un monto de \$ _____, y de acuerdo a nuestros registros describimos la siguiente experiencia:

N°	Concepto	Evaluación	
		Excelente	Muy Bueno
1	Manifiestar el N° de contrato o N° de Orden de Compra así como también el periodo del contrato u orden de compra	Cumplimiento del tiempo de entrega	
		Grado de satisfacción en la calidad de los suministros adjudicados	
		Atención oportuna a problemas	

COMENTARIOS _____

Atentamente,

F_____

Colocar nombre del titular, autoridad, director o gerente

a cargo de la administración del suministro

Teléfono y correo electrónico.

NOTA: Se aceptarán cartas de referencia técnica, que no hubieren sido extendidas de acuerdo a éste formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en este documento. Asimismo deberán tomar en cuenta que el proveedor debe haber dado suministros similares a los requeridos por el CNR, en estas Especificaciones Técnicas.

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

ANEXO N° 5

MODELO DE CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha _____

Señores

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Presente.

Estimados Señores:

Por medio de la presente declaramos, que hemos examinado, aceptado, leído y comprendido el contenido de las Especificaciones Técnicas de la presente oferta de compra para la adquisición del **" SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, CINTAS Y CD PARA EL CNR, AÑO 2021 "**.

Por lo tanto de resultar contratados, nos comprometemos a cumplir con todo lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas antes referida, adendas, aclaraciones (si las hubiere) y contrato que suscribamos, entregando el suministro dentro del plazo de **DIEZ (10) días hábiles**, a partir del día siguiente a la notificación del pedido, en el **LUGAR, HORA, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO** establecida en la oferta de compra—de este documento. Así mismo, nos comprometemos a cumplir durante la ejecución del contrato que se suscriba con todos los requerimientos, procesos y actividades requeridas por el CNR, como el de presentar las garantías **del producto y de fábrica.**

Además manifestamos que nos comprometemos a ofertar suministros de fabricación reciente, así como también de ser contratados se entregaran suministros de la misma marca y calidad ofertada.

Se presentaran las especificaciones técnicas del fabricante por ítem requerido, proporcionando la información que sirva para evaluar y comprobar el suministro ofertado tales como: Catálogos, o brochure o fotos legibles, o manuales de uso tanto en el texto como en imágenes, según aplique, identificándolos con su número de ítems, cantidad y descripción del bien con sus especificaciones técnicas bien detalladas y claras.

Nos comprometemos a reemplazar los suministros con defecto de fábrica en el plazo establecido en el contrato.

Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado

Sello.



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL CNR

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación, serán utilizadas por el **CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, ___ de ___ de 20___.

FIRMA
NOMBRE
DUI

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO N° 7.

Contrato	27812	Número Oferta:	13/2021				
Oferta:	SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNERS, CABEZALES, CINTAS Y CD PARA EL CNR, AÑO 2021						
ITEMS INDIVIDUALES							
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
114	5592 CARTUJO DE TONER NEGRO LEXMARK 56F4H00	UNIDAD	100	\$ 112.28	\$ 11,228.00	\$ 126.8764	\$ 12,687.64
TOTAL ITEM 114					\$ 11,228.00		\$ 12,687.64
LOTE 1							
26	2429 TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 MG MAGENTA	UNIDAD	5	\$ 544.548673	\$ 2,722.74	\$ 615.34	\$ 3,076.70
27	2427 TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2KG NEGRO	UNIDAD	6	\$ 444.407080	\$ 2,666.44	\$ 502.18	\$ 3,013.08
28	2430 TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 CG CYAN	UNIDAD	5	\$ 544.247788	\$ 2,721.24	\$ 615.00	\$ 3,075.00
29	2428 TINTA PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 YG AMARILLO	UNIDAD	6	\$ 544.247788	\$ 3,265.49	\$ 615.00	\$ 3,690.00
101	5649 TONER LEXMARK 74C4HK0 NEGRO	UNIDAD	4	\$ 325.336283	\$ 1,301.35	\$ 367.63	\$ 1,470.52
102	5648 TONER LEXMARK 74C4SCO CYAN	UNIDAD	4	\$ 199.230088	\$ 796.92	\$ 225.13	\$ 900.52
103	5647 TONER LEXMARK 74C4SMO MAGENTA	UNIDAD	4	\$ 199.230088	\$ 796.92	\$ 225.13	\$ 900.52
104	5646 TONER LEXMARK 74C4SYO YELLOW	UNIDAD	4	\$ 199.230088	\$ 796.92	\$ 225.13	\$ 900.52
105	5645 TONER LEXMARK 50F4U00 NEGRO	UNIDAD	6	\$ 153.663717	\$ 921.98	\$ 173.64	\$ 1,041.84
TOTAL LOTE 1					\$ 15,990.00		\$ 18,068.70
LOTE 2							
5	3219 CARTUJO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL AMARILLO	UNIDAD	4	\$36.167500	\$ 144.67	\$ 40.87	\$ 163.48
6	3217 CARTUJO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL CYAN	UNIDAD	3	\$36.193333	\$ 108.58	\$ 40.90	\$ 122.70
7	3218 CARTUJO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL MAGENTA	UNIDAD	3	\$36.193333	\$ 108.58	\$ 40.90	\$ 122.70
8	3220 CARTUJO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 950XL NEGRO	UNIDAD	5	\$46.142000	\$ 230.71	\$ 52.14	\$ 260.70
9	1949 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6421 PHOTO BLACK	UNIDAD	6	\$99.000000	\$ 594.00	\$ 111.87	\$ 671.22
10	1950 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6422 CYAN	UNIDAD	6	\$99.000000	\$ 594.00	\$ 111.87	\$ 671.22
11	1951 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6423 VIVID MAGENTA	UNIDAD	6	\$99.000000	\$ 594.00	\$ 111.87	\$ 671.22
12	1952 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6424 YELLOW	UNIDAD	4	\$99.000000	\$ 396.00	\$ 111.87	\$ 447.48
13	1953 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6425 LIGHT CYAN	UNIDAD	4	\$99.000000	\$ 396.00	\$ 111.87	\$ 447.48
14	5677 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6426 VIVID LIGHT MAGENTA	UNIDAD	4	\$99.000000	\$ 396.00	\$ 111.87	\$ 447.48
15	1955 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6427 LIGHT BLACK	UNIDAD	6	\$99.000000	\$ 594.00	\$ 111.87	\$ 671.22
16	1956 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6428 MATTE BLACK	UNIDAD	4	\$99.000000	\$ 396.00	\$ 111.87	\$ 447.48
17	1957 TINTA PARA PLOTTER EPSON T6429 LIGHT LIGHT BLACK	UNIDAD	4	\$99.000000	\$ 396.00	\$ 111.87	\$ 447.48
18	4232 TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1 Q21A BLACK	UNIDAD	4	\$412.010000	\$ 1,648.04	\$ 465.57	\$ 1,862.28
19	4229 TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1 Q22A RED	UNIDAD	2	\$412.010000	\$ 824.02	\$ 465.57	\$ 931.14
20	5676 TINTA PARA PLOTTER HP 773A C1 Q23A MAGENTA	UNIDAD	2	\$412.010000	\$ 824.02	\$ 465.57	\$ 931.14
21	4234 TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1 Q24A YELLOW	UNIDAD	2	\$412.010000	\$ 824.02	\$ 465.57	\$ 931.14
22	5675 TINTA PARA PLOTTER HP 773A C1 Q25A LIGHT MAGENTA	UNIDAD	2	\$412.010000	\$ 824.02	\$ 465.57	\$ 931.14
23	4231 TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1 Q26A CYAN	UNIDAD	2	\$412.010000	\$ 824.02	\$ 465.57	\$ 931.14
24	5674 TINTA PARA PLOTTER HP 773A C1 Q27A PHOTO BLACK	UNIDAD	2	\$412.010000	\$ 824.02	\$ 465.57	\$ 931.14
25	4235 TINTA PARA PLOTTER HP Z6800 C1 Q28A GREY	UNIDAD	2	\$412.010000	\$ 824.02	\$ 465.57	\$ 931.14
30	4843 TINTA COLOR NEGRA HP 954/L0559AL	UNIDAD	2	\$34.495000	\$ 68.99	\$ 38.98	\$ 77.96
31	4844 TINTA COLOR YELLOW HP 954/L0556AL	UNIDAD	2	\$23.480000	\$ 46.96	\$ 26.53	\$ 53.06
32	4845 TINTA COLOR MAGENTA HP 954/L0553AL	UNIDAD	2	\$23.480000	\$ 46.96	\$ 26.53	\$ 53.06
33	4846 TINTA COLOR CYAN HP 954/L0550AL	UNIDAD	2	\$23.480000	\$ 46.96	\$ 26.53	\$ 53.06



Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

36	5633 CARTUCHO DE TINTA HP730 - P2V73A PHOTO BLACK	UNIDAD	5	\$187.610000	\$ 938.05	\$ 212.00	\$ 1,060.00
37	5634 CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V72A GRIS	UNIDAD	5	\$187.610000	\$ 938.05	\$ 212.00	\$ 1,060.00
38	5636 CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V71A NEGRO MATE	UNIDAD	5	\$187.610000	\$ 938.05	\$ 212.00	\$ 1,060.00
39	5637 CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V70A AMARILLO	UNIDAD	5	\$187.610000	\$ 938.05	\$ 212.00	\$ 1,060.00
40	5638 CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V69A MAGENTA	UNIDAD	5	\$187.610000	\$ 938.05	\$ 212.00	\$ 1,060.00
41	5639 CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V68A CYAN	UNIDAD	5	\$187.610000	\$ 938.05	\$ 212.00	\$ 1,060.00
42	1268 CD-R	UNIDAD	800	\$0.433625	\$ 346.90	\$ 0.49	\$ 392.00
51	1036 CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ590	UNIDAD	120	\$19.221250	\$ 2,306.55	\$ 21.72	\$ 2,606.40
52	5672 CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO	UNIDAD	100	\$19.230100	\$ 1,923.01	\$ 21.73	\$ 2,173.00
53	5671 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918904 NEGRO	UNIDAD	2	\$101.150000	\$ 202.30	\$ 114.30	\$ 228.60
54	5670 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918903 CYAN	UNIDAD	3	\$407.123333	\$ 1,221.37	\$ 460.05	\$ 1,380.15
55	5669 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918902 MAGENTA	UNIDAD	3	\$407.133333	\$ 1,221.40	\$ 460.06	\$ 1,380.18
56	5668 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918901 YELLOW	UNIDAD	3	\$407.133333	\$ 1,221.40	\$ 460.06	\$ 1,380.18
57	1064 TONER HP CE-505A	UNIDAD	3	\$101.150000	\$ 303.45	\$ 114.30	\$ 342.90
58	5667 TONER HP C9730A NEGRO	UNIDAD	2	\$309.230000	\$ 618.46	\$ 349.43	\$ 698.86
59	5666 TONER HP C9731A CYAN	UNIDAD	2	\$433.630000	\$ 867.26	\$ 490.00	\$ 980.00
60	5665 TONER HP C9732A YELLOW	UNIDAD	2	\$433.630000	\$ 867.26	\$ 490.00	\$ 980.00
61	5664 TONER HP C9733A MAGENTA	UNIDAD	2	\$433.630000	\$ 867.26	\$ 490.00	\$ 980.00
62	1164 TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET COLOR NEGRO	UNIDAD	4	\$89.530000	\$ 358.12	\$ 101.17	\$ 404.68
63	5659 TONER NEGRO HP 255A LASERJET	UNIDAD	40	\$161.522000	\$ 6,460.88	\$ 182.52	\$ 7,300.80
64	2785 TONER NEGRO HP507A LASER JET CE 400° A	UNIDAD	10	\$165.628000	\$ 1,656.28	\$ 187.16	\$ 1,871.60
65	2786 TONER CYAN HP 507A LASER JET CE 401° A	UNIDAD	8	\$246.177500	\$ 1,969.42	\$ 278.18	\$ 2,225.44
66	2787 TONER YELLOW HP 507A LASER JET CE402A	UNIDAD	8	\$246.177500	\$ 1,969.42	\$ 278.18	\$ 2,225.44
67	2788 TONER MAGENTA HP 507A LASER JET CE403A	UNIDAD	8	\$246.177500	\$ 1,969.42	\$ 278.18	\$ 2,225.44
68	1146 TONER HP CE270A NEGRO	UNIDAD	6	\$281.176667	\$ 1,687.06	\$ 317.73	\$ 1,906.38
69	1113 TONER HP CE271A CYAN	UNIDAD	6	\$457.610000	\$ 2,745.66	\$ 517.10	\$ 3,102.60
70	1147 TONER HP CE272A AMARILLO	UNIDAD	6	\$457.610000	\$ 2,745.66	\$ 517.10	\$ 3,102.60
71	1126 TONER HP CE273A MAGENTA	UNIDAD	6	\$457.610000	\$ 2,745.66	\$ 517.10	\$ 3,102.60
72	3337 TONER NEGRO HP CE310A	UNIDAD	3	\$58.523333	\$ 175.57	\$ 66.13	\$ 198.39
73	3339 TONER CYAN HP CE311A	UNIDAD	2	\$65.080000	\$ 130.16	\$ 73.54	\$ 147.08
74	3341 TONER YELLOW HP CE312A	UNIDAD	2	\$65.080000	\$ 130.16	\$ 73.54	\$ 147.08
75	3342 TONER MAGENTA HP CE313A	UNIDAD	2	\$65.080000	\$ 130.16	\$ 73.54	\$ 147.08
76	2074 TONER PARA IMPRESOR LASSER OKI B 6500DN NEGRO	UNIDAD	20	\$249.363000	\$ 4,987.26	\$ 281.78	\$ 5,635.60
77	1258 TONER P/IMPRESOR HP CC364A	UNIDAD	3	\$196.593333	\$ 589.78	\$ 222.15	\$ 666.45
78	3914 TONER PARA IMPRESOR PRINT CARTRIGE HP CE410A BLACK	UNIDAD	7	\$95.645714	\$ 669.52	\$ 108.08	\$ 756.56
79	3915 TONER PARA IMPRESOR PRINT CARTRIGE HP CE411A CYAN	UNIDAD	8	\$135.778750	\$ 1,086.23	\$ 153.43	\$ 1,227.44
80	5657 TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP CE412A YELLOW	UNIDAD	8	\$134.318750	\$ 1,074.55	\$ 151.78	\$ 1,214.24
81	5656 TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP CE413A MAGENTA	UNIDAD	7	\$134.318571	\$ 940.23	\$ 151.78	\$ 1,062.46
82	5655 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW	UNIDAD	2	\$291.055000	\$ 582.11	\$ 328.89	\$ 657.78
83	5640 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA	UNIDAD	2	\$291.055000	\$ 582.11	\$ 328.89	\$ 657.78
84	5654 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN	UNIDAD	2	\$217.480000	\$ 434.96	\$ 245.75	\$ 491.50
85	5653 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK	UNIDAD	3	\$159.903333	\$ 479.71	\$ 180.69	\$ 542.07
86	4841 TONER MAGENTA HP 508CF 363A	UNIDAD	10	\$217.478000	\$ 2,174.78	\$ 245.75	\$ 2,457.50
87	4837 TONER YELLOW HP 508A CF362A	UNIDAD	10	\$217.478000	\$ 2,174.78	\$ 245.75	\$ 2,457.50
88	4838 TONER CYAN HP 508A CF361A	UNIDAD	10	\$217.478000	\$ 2,174.78	\$ 245.75	\$ 2,457.50
89	4839 TONER NEGRO HP 508A CF360	UNIDAD	12	\$173.230000	\$ 2,078.76	\$ 195.75	\$ 2,349.00
90	5214 TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X	UNIDAD	12	\$237.522500	\$ 2,850.27	\$ 268.40	\$ 3,220.80

Anexo de Contrato No. 27812, Oferta de Compra No. 13, 19/03/2021

91	4957 TONER MAGENTA HP CF413A	UNIDAD	5	\$124.434000	\$ 622.17	\$ 140.61	\$ 703.05
92	4958 TONER YELLOW HP CF412A	UNIDAD	5	\$124.434000	\$ 622.17	\$ 140.61	\$ 703.05
93	4959 TONER CYAN HP CF411A	UNIDAD	5	\$124.434000	\$ 622.17	\$ 140.61	\$ 703.05
94	4960 TONER NEGRO HP CF410A	UNIDAD	5	\$124.434000	\$ 622.17	\$ 140.61	\$ 703.05
95	4217 TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF313A MAGENTA	UNIDAD	1	\$611.590000	\$ 611.59	\$ 691.10	\$ 691.10
96	4218 TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF311A CYAN	UNIDAD	1	\$611.590000	\$ 611.59	\$ 691.10	\$ 691.10
97	4220 TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF 310A NEGRO	UNIDAD	1	\$347.990000	\$ 347.99	\$ 393.23	\$ 393.23
98	4221 TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF312A YELLOW	UNIDAD	1	\$611.430000	\$ 611.43	\$ 690.92	\$ 690.92
99	5651 TONER LASERJET HP 17A NEGRO (CF217A)	UNIDAD	3	\$77.840000	\$ 233.52	\$ 87.96	\$ 263.88
100	5650 TONER LASERJET HP 37A NEGRO (CF237A)	UNIDAD	10	\$205.690000	\$ 2,056.90	\$ 232.43	\$ 2,324.30
106	5644 TONER LASERJET HP 201A CYAN (CF401A)	UNIDAD	2	\$100.095000	\$ 200.19	\$ 113.11	\$ 226.22
107	5643 TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A MAGENTA (CF403A)	UNIDAD	2	\$100.095000	\$ 200.19	\$ 113.11	\$ 226.22
108	5642 TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A NEGRO (CF400A)	UNIDAD	2	\$100.095000	\$ 200.19	\$ 113.11	\$ 226.22
109	5641 TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A AMARILLO (CF402A)	UNIDAD	2	\$100.095000	\$ 200.19	\$ 113.11	\$ 226.22
110	5526 TONER NEGRO HP CF500A	UNIDAD	2	\$72.355000	\$ 144.71	\$ 81.76	\$ 163.52
111	5527 TONER MAGENTA HP CF 503A	UNIDAD	2	\$88.975000	\$ 177.95	\$ 100.54	\$ 201.08
112	5528 TONER YELLOW HP CF502A	UNIDAD	2	\$88.975000	\$ 177.95	\$ 100.54	\$ 201.08
113	5529 TONER CYAN HP CF501A	UNIDAD	2	\$88.975000	\$ 177.95	\$ 100.54	\$ 201.08
115	2643 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A	UNIDAD	1	\$136.720000	\$ 136.72	\$ 154.49	\$ 154.49
116	2644 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CYAN LASERJET CP2025DN CC531A	UNIDAD	1	\$145.830000	\$ 145.83	\$ 164.79	\$ 164.79
117	2646 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A	UNIDAD	1	\$145.830000	\$ 145.83	\$ 164.79	\$ 164.79
118	2645 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR MAGENTA LASERJET CP2025DN CC533A	UNIDAD	1	\$145.830000	\$ 145.83	\$ 164.79	\$ 164.79
119	5866 TONER HP 658A W2003A MAGENTA	UNIDAD	5	\$142.088000	\$ 710.44	\$ 160.56	\$ 802.80
120	5867 TONER HP 658A W2002A AMARILLO	UNIDAD	5	\$223.424000	\$ 1,117.12	\$ 252.47	\$ 1,262.35
121	5868 TONER HP 658A W2001A CYAN	UNIDAD	5	\$223.424000	\$ 1,117.12	\$ 252.47	\$ 1,262.35
122	5869 TONER HP 658A W2000A NEGRO	UNIDAD	5	\$223.424000	\$ 1,117.12	\$ 252.47	\$ 1,262.35
TOTAL LOTE 2					\$ 91,000.00		\$ 102,830.00

BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Asesores Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

